RESOLUCIÓN DECANAL Nº 198-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2023

Vista la Licencia por enfermedad del profesor Julio Gómez Méndez, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 003-JGM-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, el profesor Julio Gómez Méndez, adjunta los certificados médicos Nº 0509296 y Nº 0509931 pertinentes, de su licencia por salud, del 20 al 25 de febrero y del 28 de febrero al 04 de marzo de 2023 (11 días), para lo cual cumple con presentar los documentos sustentatorios;

Que, mediante Memorando Nº 533-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de fecha 20 de marzo de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamnaga vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones al profesor Julio Gómez Méndez, del 20 al 25 de febrero y del 28 de febrero al 04 de marzo de 2023 (11 días).

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl